

ESTUDIO JURIDICO
Dr. Mauro Alvarez M.
ABOGADO
SEÑORA NOTARIA:
Dr. Mauro Alvarez Mendez, abogado en libre ejercicio profesional, solicito se designe notario para la presente...

Actuando en calidad de NOTARIO
(Acting in the capacity of Notary)
Lugar y fecha: Bogotá, D.C., el día 14 de marzo de 2013.

0000013

PODER GENERAL
PRIMERA: Señora María Eugenia Orián Uricoechea en calidad de titular de la escritura No. 38 788 316, en su calidad de Gerente General de la Empresa de SERVICIOS ONLINE S.A.S. - Despegar.com...

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Nombre del Titular: MARIA VALERIA DAVILA PUYOL
Tipo de documento: PODER GENERAL

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El suscrito GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ NOTARIO 28 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

LA NOTARIA
DRA. MARELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(Convention de la Haya del 5 Octubre 1981)

LA NOTARIA
DRA. MARELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(Convention de la Haya del 5 Octubre 1981)

LA NOTARIA
DRA. MARELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(Convention de la Haya del 5 Octubre 1981)

LA NOTARIA
DRA. MARELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(Convention de la Haya del 5 Octubre 1981)

LA NOTARIA
DRA. MARELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(Convention de la Haya del 5 Octubre 1981)

LA NOTARIA
DRA. MARELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SR. CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDOSO, SUSANA DEL CARMEN BARROSO Y ENRIQUE DAVID ESPINOZA ORDÓÑEZ.

COMISARIA PRIMERA MUNICIPAL
EXTRACTO DE CITACION
A: JUSTINA VIRGILIA RAMIREZ RAMIREZ

República del Ecuador
EXTRACTO DE NOTIFICACION
A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de quien en vida fue PATRICIO ALFREDO BRAVO CARRANZA, se les hace saber: que en este estudio jurídico se tramita el Juicio Laboral Oral No. 38-2013 seguido por FLERIDA ESPERANZA CARRANZA MENDOZA y SEGUNDO PEDRO BRAVO CARRANZA...

OBJETO DE LA DEMANDA: Comparezca la señora FLERIDA ESPERANZA CARRANZA MENDOZA y el señor SEGUNDO PEDRO BRAVO CARRANZA en calidad de madre y padre de quien en vida PATRICIO ALFREDO BRAVO CARRANZA, manifestando que el hijo ocoiso ha laborado para la compañía REYBANPAC REY BANANO DEL PACIFICO C.A., desde el 16 de noviembre del año 2010, hasta el 23 de noviembre del año 2012, en calidad de trabajador agrícola...

Cuanto a USD 21.204,00
Juez de la causa: Ab. Bragme Triana Mendoza, Juez 3 de la Unidad Judicial Especializada Primera del Trabajo de Guayaquil. Con fecha 05 de septiembre del 2013 a las 10:00, la señora Jueza dispone se elabore el extracto de citación para ser de cumplimiento con la citación por la prensa a los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue PATRICIO ALFREDO BRAVO CARRANZA...

Abg. Dairly Zambrano Vera
ANALISTA JURIDICO Y SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA PRIMERA DEL TRABAJO DE GUEVEDO
Nov. 14-15-18 (132718)

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIOS SANTA ELENA

EXTRACTO DE CITACION
A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR DELGADO PIEDRA HOMERO RIGOBERTO, LEONARDO SABER. Que dentro del juicio coactivo N° CNEL-STE-027-2013 que sigue el CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena contra Delgado Piedra Homero Rígoberdo, se encuentra lo siguiente:

ACTOR: CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena
JUEZA DE COACTIVA: Ing. Martha Fabiola Cruz Acosta.
OBJETO DE LA DEMANDA: Hacer efectivo el pago.
CUANTIA: USD. 875,48

Lo que comunico a ustedes para los fines de ley. Advirtiéndoles de la obligación que tienen de comparecer y señalar casilla judicial para las notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso.

Ab. Dinorah Galfiza Rodríguez
Secretaría de Coactiva
CNEL EP Unidad de Negocios Santa Elena
Nov. 14-15-18 (132534)

Extracto:
Al Señor HECTOR ROLANDO AYORA CASTELLANOS, se le hace saber: que la Dirección Distrital de Cuenca del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador procede a notificarle por la prensa por cuanto su residencia es imposible determinar.

Extracto de la Providencia No. SENAEDDC-2013-0686-PV de fecha 17 de Octubre de 2013, dentro del expediente No.035-2013.

...al suscrito Director Distrital de Cuenca del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador DISPONE: Que se inicie un procedimiento sancionatorio administrativo en contra del Sr. HECTOR ROLANDO AYORA CASTELLANOS, por cuanto de los antecedentes expuestos se presume la comisión de una contravención, concretamente la venta de mercancías importadas al amparo de reglmenes especiales o con exención total o parcial sin la debida autorización, la misma que se encuentra descrita en el Art. 178 literal f) del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en relación con el art. 180 del Código Idem, esto con respecto al vehículo marca CHEVROLET, modelo CAPTIVA LS, tipo STATION W, clase AUTOMOVIL; placas AGG0907; color PLATEADO; chasis KL1DC13F9B291231; año 2009, ingresado al país libre del pago de tributos al comercio exterior; para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76, numeral 7, literal a) de la Constitución de la República, en relación al Art. 241 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se le concede el término de cinco días hábiles improrrogables para ejercer su derecho a la defensa...

Esta notificación será publicada por tres veces en días distintos, en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar, de conformidad con el numeral 4 del Art. 107 y Art. 111 del Código Tributario. HAGASE SABER Y CUMPLASE
Cuenca, 27 de Septiembre del 2013
Ing. Borja Paúl Coallier D.
Director Distrital Cuenca
Nov. 12-13-14 (132581)

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de AHORROS de la Cta. No. 318797243 perteneciente a ANUI FMA GARCIA WASHINGTON RICARDO.